



**ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2020
PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A. DOTACIÓN CAQUETA OXI**

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A. DOTACIÓN CAQUETA OXI en el marco del proceso licitatorio N° 002 de 2020 cuyo objeto: **“Realizar la gerencia para el proyecto dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá”** mediante el presente documento procede a declarar desierto el proceso licitatorio en mención, conforme lo contemplado en el numeral 4.10 Causales para la declaratoria desierta de los Términos de Referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el día diez (10) de agosto de 2020, se dio apertura al proceso de Litación Privada Abierta N° 002 cuyo objeto es: **“Realizar la gerencia para el proyecto dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá”**.
2. Que posteriormente, el día veintiuno (21) de agosto de 2020, fecha máxima para presentación de ofertas, se recibieron las siguientes:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	CONSORCIO CONTINENTAL	(2) Correos recibidos el 21/08/2020 (02:55 p.m., 02:56 p.m.)	Recibido en término	Recibido en término

3. Que analizada la propuesta por parte del Comité evaluador, se evidencia que la propuesta es presentada por parte de un Consorcio (figura asociativa), lo que a la luz de lo establecido en el numeral **1.9 DESTINATARIOS DEL PROCESO LICITATORIO** de los término de referencia, configura un impedimento de participación, debido a que el referido establece que:

“(...)

1.9 DESTINATARIOS DEL PROCESO LICITATORIO

*En el presente proceso podrán participar únicamente personal naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursales en Colombia obligadas a pagar impuesto sobre la renta, **no se permiten proponentes plurales en consorcio o unión temporal.** (Negrita y subrayado fuera del texto)*

(...)”

4. Teniendo en cuenta la limitación de participación aludida, se configura el evento estipulado en el numeral **4.5 Causales de Rechazo, literal a.**, el cual establece que la propuesta se rechazará cuando:

“(...)

No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.

(...)”

Lo anterior, en concordancia con el literal i. del mismo numeral, que reza lo siguiente:

“(…)

Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes Términos de Referencia.

(…)”

5. Teniendo en cuenta lo anterior y en vista de que el Consorcio Continental es el único oferente que presentó propuesta, el Comité Evaluador considera pertinente declarar desierto el presente proceso, en aplicación a lo estipulado en el numeral **4.10 Causales para la declaratoria de desierta, literal segundo**, el cual establece lo siguiente:

“(…)

4.10 Causales para la declaratoria desierta

Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia.

(…)”

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Litación Privada Abierta N° 002 de 2020, cuyo objeto es: **“Realizar la gerencia para el proyecto dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá”** correspondiente al Patrimonio Autónomo BAVARIA S.A. DOTACIÓN CAQUETA OXI.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2020.

PUBLIQUESE,



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS